



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 152/2017**  
**ACTOR: MUNICIPIO DE TEMOAC, ESTADO DE MORELOS**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a seis de diciembre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
<p>Oficio número LIV/SG/SSLYP/DJ/1o.1926/2018 de Gerardo Estrada Días, delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos.</p> <p><b>Anexo:</b></p> <p>a) Copia certificada de la minuta de la mesa de trabajo llevada a cabo el veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, por los representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos, a la cual no asistió el representante del Poder Judicial estatal, por lo que se reprogramará para continuar con las mesas de trabajo con la participación de los tres poderes de la entidad.</p>	50634

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a seis de diciembre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el oficio y anexo de cuenta, del delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos, cuya personalidad tiene reconocida en autos y no ha lugar a acordar de conformidad el tener al promovente informando de los actos tendentes al cumplimiento de la sentencia que, según refiere, se emitió en la presente controversia constitucional, toda vez que mediante auto de veintidós de marzo de dos mil dieciocho, se ordenó el archivo como asunto concluido, después de haberse notificado a las partes la sentencia dictada por la Segunda Sala de esta Suprema Corte que declaró el sobreseimiento en el presente medio de control de constitucionalidad.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.